



RV: Respuesta Aclaración Precio Conectividad 192242

Desde Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Mar 17/06/2025 4:09 PM

Para Jorge Tilio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Wilber Hernando Abril Saavedra <whabriel@alcaldiabogota.gov.co>

CC Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>

3 archivos adjuntos (251 KB)

Desagregación costos Evento 192242.pdf; image001.png; image004.png;

Cordial saludo Apreciados miembros del comité evaluador Financiero.,

Remito el documento recibido en respuesta a la solicitud de aclaración de la justificación de precios artificialmente bajos del evento de cotización 192242.

Quedo atenta



SANDRA VIVIANA MUÑOZ

CONTRATISTA

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Secretaría General Alcaldía Mayor
de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 Ext.1168

De: Arleth Patricia Saurith Contreras <apsaurith@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: martes, 17 de junio de 2025 4:05 p. m.

Para: Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Fwd: Respuesta Aclaración Precio Conectividad 192242

Arleth Patricia

Inicio del mensaje reenviado:

De: Atencioncce <atencioncce@tigo.com.co>

Fecha: 17 de junio de 2025, 4:02:02 p.m. COT

Para: Arleth Patricia Saurith Contreras <apsaurith@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Diana Milena Montoya Rivas <Diana.Montoya@tigo.com.co>, Atencioncce <atencioncce@tigo.com.co>

Asunto: RE: Respuesta Aclaración Precio Conectividad 192242

Buenas tardes

Mediante documento adjunto nos permitimos dar respuesta a su requerimiento de desagregación de la estructura de costos Evento 192242

Quedamos atentos

Gracias,

Atención CCE

VP de Negocio Empresas y Gobierno

atencionCCE@tigo.com.co

despinca

De: Atencioncce

Enviado el: lunes, 16 de junio de 2025 2:29 p. m.

Para: apsaurith@alcaldiabogota.gov.co

CC: Diana Milena Montoya Rivas <Diana.Montoya@tigo.com.co>; Atencioncce <atencionCCE@tigo.com.co>

Asunto: RE: Respuesta Aclaración Precio Conectividad 192242

Buenas tardes

Dando alcance al correo inferior, adjuntamos documento firmado por representante legal

Gracias,

Atención CCE

VP de Negocio Empresas y Gobierno

atencionCCE@tigo.com.co

despinca

<image001.png>

De: Atencioncce <atencionCCE@tigo.com.co>

Enviado el: lunes, 16 de junio de 2025 1:36 p. m.

Para: apsaurith@alcaldiabogota.gov.co

CC: Diana Milena Montoya Rivas <Diana.Montoya@tigo.com.co>; Atencioncce <atencionCCE@tigo.com.co>

Asunto: Respuesta Aclaración Precio Conectividad 192242

Importancia: Alta

Bogotá, 16 de junio de 2025

Señores

SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Ciudad

Asunto: Respuesta a "Evaluación_Económica_Evento_de_Cotización_No_192242"

Respetados señores:

Nos permitimos dar respuesta a su comunicación recibida el día 13 de junio de 2025, la cual tiene como Asunto "Evaluación_Económica_Evento_de_Cotización_No_192242", en la cual nos solicita la aclaración del posible precio artificialmente bajo.

UNION TEMPORAL CCE CONECTIVIDAD 4 UNE - EMTELCO 2024 se permite aclarar a la Entidad que los precios ofertados corresponden al mejoramiento continuo de nuestro portafolio corporativo. Las tarifas presentadas para el evento No. 192242 cubren todos los costos asociados a la prestación de servicios en las condiciones definidas en las fichas técnicas entregadas por la entidad e incluyen una utilidad razonable para el Operador prestador del servicio. Las tarifas ofertadas pertenecen a 37 ítems.

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., uno de los integrantes de la UNION TEMPORAL, cuenta con una red robusta y con una infraestructura base mayoritariamente propia en los diferentes puntos requeridos por la Alcaldía que permite optimizar los costos operativos del proyecto, lo que se traduce en mejores tarifas para nuestros clientes, permitiendo aplicar el principio de economía a través de las operaciones secundarias del acuerdo marco.

Dentro de los principales costos, que hacen parte de la estructura tarifaria de estos servicios, se encuentran: los costos de transmisión, equipos, contratos de soporte y garantías, administración y operación de la red, atención posventa requerida para cumplir los ANS establecidos por la entidad, monitoreo y gestión, pólizas, contribuciones, estampillas de orden municipal informadas por la entidad en el evento (Estampillas distritales), IVA, impuesto de timbre, recaudo y facturación e Imprevistos.

Es importante tener en cuenta que las tarifas presentadas para este evento corresponden a la etapa Operación Secundaria, en la cual los Operadores exhiben sus mejores posibles tarifas para los servicios específicos requeridos por la Entidad, las cuales no son comparables con las tarifas techo del Acuerdo Marco – Operación Primaria, ya que estas últimas son tarifas máximas incluidas en dicho Acuerdo.

En concordancia con lo señalado en la guía de precios artificialmente bajos publicada por Colombia Compra Eficiente, así como lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 del 2015 nos permitimos hacer énfasis en los siguientes aspectos:

1. La oferta presentada permite garantizar la correcta prestación de los servicios

Durante aproximadamente 19 años UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., uno de los integrantes de la UNION TEMPORAL viene desarrollando la red y consolidándose en el sector de las telecomunicaciones a lo largo del país, desplegando la mejor infraestructura, con el fin de ofrecer servicios competitivos en el mercado. Lo cual se traduce en la posibilidad de contar con modelos competitivos, una oferta sólida y prestar los servicios en condiciones de calidad, óptimas para nuestros clientes, garantizando precios eficientes en el mercado.

La experiencia en la ejecución de contratos y servicios de telecomunicaciones nos ha permitido optimizar nuestros procesos y modelos de mercado. Adicionalmente, contamos con amplia experiencia con entidades públicas, en la ejecución de servicios como los requeridos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

2. Análisis económico de la oferta presentada

De conformidad con los lineamientos establecidos en la **Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación**, formulada por Colombia Compra Eficiente, nos permitimos desagregar la oferta, con base en la siguiente fórmula indicada:

"Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad"

1. **Costo del Bien, Servicio u Obra (insumos, equipos, personal):** Última milla en fibra óptica u otros y equipos SDWAN para la conectividad de cada una de las sedes.
2. **Gastos Generales:** Pólizas de seguros, contribuciones, estampillas de orden municipal informadas por la entidad en el evento (Estampillas distritales), IVA, impuesto de timbre recaudo y facturación.
3. **Imprevistos:** Se incluyó en el modelo financiero un porcentaje para cubrir riesgos operacionales.
4. **Utilidades:** Las tarifas presentadas para el evento No. 192242 cubren todos los costos asociados a la prestación de los servicios en las condiciones definidas en las fichas técnicas entregadas por la entidad e incluyen un margen de utilidad razonable para el operador prestador del servicio.

Por todo lo expuesto, solicitamos respetuosamente considerar la viabilidad de aceptar nuestra tarifa teniendo en cuenta que todos los conceptos desagregados referentes a costos administrativos y operativos del bien o servicio, gastos generales, carga impositiva, imprevistos y utilidades, se encuentran previstos en el precio ofertado y garantizan que las condiciones técnicas y los ANS contemplados en el Acuerdo Marco de Precios se cumplan de acuerdo con las características del Evento No. 192242

Adicionalmente, cumplimos con todas las especificaciones contempladas en las fichas técnicas del presente proceso de contratación y con cada uno de los requisitos técnicos solicitados por la entidad; nuestros precios corresponden al mejoramiento continuo de nuestro portafolio corporativo; contamos con una amplia experiencia en la prestación de los servicios, amplia cobertura y una red óptima desplegada.

Con base en las aclaraciones formuladas, contamos con que la sustentación sea satisfactoria para la Entidad y confiamos en que podamos vincularnos con el serio compromiso de entregar nuestro mejor esfuerzo para el desarrollo del contrato, ya que nuestro propósito es dar cabal cumplimiento del objeto contractual, su alcance, obligaciones contractuales generales y/o específicas y la satisfacción de nuestros clientes.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud de aclaración.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL CCE CONECTIVIDAD 4 UNE - EMTELCO 2024